

PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES

La Notaría Tercera de Popayán enfoca su procedimiento para la toma de sus decisiones en los deberes y funciones notariales definidos en el artículo 3 del Decreto 960 de 1970.

Responsabilidad de aplicación del procedimiento:

- La aplicación del procedimiento para la toma de decisiones en los procesos misionales de la Notaría Tercera de Popayán se encuentra en cabeza del Notario, Doctor MARIO OSWALDO ROSERO MERA.
- La aplicación del procedimiento para la toma de decisiones de carácter administrativo, financiero y demás áreas a cargo, es responsabilidad de la Dirección del departamento administrativo y financiero.
- La aplicación del procedimiento para la toma de decisiones de carácter jurídico y áreas a cargo, es responsabilidad de la Dirección del departamento jurídico.

En todo caso se dará igual aplicación al procedimiento descrito a continuación:

1. Identificación del problema

Identificar del problema y realizar el respectivo análisis para conocer la problemática, su origen y su naturaleza.

Se deberá contar con la información y con los recursos para identificar el problema y luego encontrar la mejor solución posible.

2. <u>Identificación de los criterios para la toma de decisiones</u>

Identificar el método (conciliación, sensibilización, intervención, entre otros) más favorable para resolver el problema en cuestión, sin afectar la prestación del buen servicio notarial.

Es importante entender cuál de los criterios o métodos pueden ayudar verdaderamente para la resolución del problema y cuáles se deben omitir.

3. Ponderación de los criterios

Una vez que se hayan seleccionado los criterios o métodos para gestionar el problema identificado, estos deben ser ponderados con el fin de conocer cuáles serán los más eficientes para la toma de decisión final.

4. Desarrollo y análisis de las alternativas

En esta etapa se realiza una evaluación de todas las alternativas que podrán resolver la problemática, identificar sus fortalezas y debilidades (pros y contras), a fin de escoger la mejor opción para resolver el problema con éxito.

5. Selección de la alternativa

Elegir la alternativa más adecuada para resolver el problema y garantizar la prestación del buen servicio notarial.

6. Implementación de la alternativa

Implementar la alternativa elegida, acompañar la implementación y proporcionar los recursos para su cumplimiento, comunicándola claramente a los compañeros del área comprometida, con el fin de lograr compromiso con la alternativa que permitirá solucionar el problema.

7. Evaluación de la efectividad de la decisión

Evaluar si la alternativa implementada fue eficaz en la resolución del problema. En caso de no encontrarla eficaz, nuevamente deberá dar al procedimiento aplicando criterios, métodos y alternativas diferentes.